

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16581 OVIEDO

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

1º-Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 335/11 (N.I.G. 33044 47 1 2011 0000484) en el cual, con fecha 10 de Febrero de 2012, se ha dictado auto declarando en concurso a don Constantino Juan Marinas Martínez, con N.I.F. 10855744 C y a doña Sofía de los Ángeles Corral García, con N.I.F. 10835887-N, ambos con domicilio en El Pevidal. Finca El Cuitu. Siero.

2º-Se ha nombrado Administradora Concursal a la abogado, doña Paula Espina González, la cual ha designado, al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: C/ Alférez Argüelles, n.º 17, 1.º A, de La Felguera. Langreo y la siguiente dirección electrónica: pespinaconcurso@gmail.com, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de crédito y cualquier otro acto de comunicación, a uno u otro a su elección. El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: De lunes a jueves de 10,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 y los viernes, de 10,00 a 13,00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este edicto en el BOE y dicha comunicación, deberá de hacerse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley concursal.

3º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 7 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120031046-1